

REPORTE TALLER:

“RECOGIENDO SABERES DE LA VENTA Y COSECHA DEL POMPÓN”



carolina.leon@ubo.cl



+569 9256 7961

www.turberas.cl/tnc



WhatsApp



Universidad Bernardo O'Higgins
Julio 2025

INTRODUCCIÓN

En el marco de la iniciativa “Conservación y Manejo sustentable de Turberas: Cosecha, restauración y colaboración para el musgo *Sphagnum*”, se realizaron dos talleres participativos los días 25 y 26 de junio de 2025, en las comunas de **Puerto Montt** y **Quemchi**. Estas instancias estuvieron dirigidas a diferentes actores de la cadena de valor del musgo *Sphagnum*, también conocido como pompón.

El primer taller realizado en la ciudad de Puerto Montt, convocó a personas que recolectan, secan y venden pompón, así como representantes de empresas exportadoras. El segundo taller realizado en Quemchi, contó con una composición similar, a excepción de los representantes de empresas exportadoras, quienes no pudieron asistir en esta ocasión. En total asistieron 32 personas, 15 en Puerto Montt y 17 en Chiloé.

Los talleres buscaron recoger los saberes de la cosecha y venta del pompón, para lo cual se empleó una metodología participativa, dirigida por un/a moderador/a, quien guió la conversación para conocer de manera general las prácticas de las personas participantes, tanto de la recolección y venta del musgo. Además, las personas participantes fueron consultadas sobre su percepción sobre la aplicación del Decreto Supremo n°25 del 2019, que regula la recolección del musgo pompón.

Así, la actividad tuvo como objetivo recoger sus conocimientos, necesidades y propuestas en el diseño de las medidas de manejo sustentable de turberas.

A continuación, compilamos las principales reflexiones, informaciones y propuestas surgidas durante estos talleres.

SOBRE LA PLANIFICACIÓN DE LA COSECHA:

1. Organización de las personas o grupos para realizar la cosecha

Tanto en Llanquihue como en Chiloé, la cosecha de musgo se realiza en torno a estructuras flexibles y multifuncionales, donde los mismos actores suelen alternar roles de cosechador, secador y, a veces, enfardador o intermediario. En ambas localidades los saberes y la experiencia acumulada tras décadas de práctica sostienen la organización del trabajo más que las normas formales.

En Llanquihue se mencionan relaciones laborales formales (contratos laborales o convenios de honorarios) e informales (trabajo por día o en redes familiares), la coordinación de cuadrillas se ajusta al volumen de sacos a cosechar y opera de manera individual de quien esté liderando el negocio. En la compra de pompón se menciona que se hace por “dato”, los compradores tienen más de un proveedor y usualmente vuelven a comprar a las mismas personas.

En Chiloé predomina un esquema familiar, se comenta que en la recolección rara vez se emplea mano de obra externa, excepto en faenas de secado donde se contrata “por faena” y se forma al trabajador en el oficio. La organización del trabajo queda circunscrita al ámbito del hogar, sin coordinación vecinal o sindical.

En cuanto a organizaciones, se menciona la Asociación de Podadores de Musgo de la provincia de Llanquihue (APOREMU) y la Asociación de pomponeros de la ruta costera de Chiloé (ASMUSG) cuyos roles no están vinculados a realización de la cosecha sino a la representación de los podadores ante mesas de trabajo u otras instancias políticas.

En Chiloé se menciona que este rubro permite ejercer labores de cuidado de adultos mayores, mantener la unidad familiar y financiar la educación de hijos e hijas. Se destaca como factor clave que distingue este territorio, donde el musgo no solo es un recurso, sino un sustento cultural y social que evita migraciones forzadas a actividades como la salmonicultura.



SOBRE LA PLANIFICACIÓN DE LA COSECHA:

2. Planificación de la cosecha en terreno



En Llanquihue y Chiloé se menciona que la planificación de la cosecha se basa en la rotación de sitios y el respeto de un remanente mínimo para asegurar la regeneración del pompón: en ambos casos se menciona el dejar el 30 % del área sin intervenir y se espera a que el musgo alcance la longitud adecuada antes de volver a cosechar. Los criterios que se siguen para la cosecha del musgo tienen que ver con la regeneración del humedal post cosecha, y con la calidad del producto recolectado.

En Llanquihue se comenta la realización de una visita inicial al terreno, donde se evalúan color y el largo del pompón. El tiempo de descanso entre cosechas por lo general es de 2–3 años. En Chiloé, los recolectores dividen sus predios “a ojo” en paños que descansan entre 3–5 años, vuelven a cosechar cuando el pompón recupera su longitud inicial.

Los y las participantes consideran muy importante dejar espacios sin cosechar, ya que es útil para el humedal y para ellos. Indican que cuidar la regeneración es cuidar su fuente de trabajo. Además valoran el rol de los parches no cosechados como reserva de agua para el ganado durante el verano.



3. Acceso a los terrenos

En ambas localidades, el acceso a los predios para cosechar musgo se estructura principalmente mediante contratos notariales de arriendo que el SAG exige para aprobar los planes de cosecha, y la forma de pago se acuerda “por sacos”, reflejando la unidad base de la cadena productiva; sin embargo, hay particularidades territoriales.

En Llanquihue los arriendos pueden pactarse por uno, dos o cinco años, quedan a nombre del recolector y admiten una lógica flexible: un mismo propietario suele poseer varias turberas y un mismo humedal puede arrendarse simultáneamente a distintos cosechadores, lo que responde a una estructura productiva más diversificada y orientada al volumen.

En Chiloé, aunque el esquema formal de arriendo notarial también opera, sobre todo en predios cercanos a carreteras donde la fiscalización es más visible, la realidad está condicionada por la alta frecuencia de tierras heredadas sin títulos regularizados. Esta situación dificulta la obtención oficial de planes, empujando a parte de los actores a la informalidad.

Por otra parte, los participantes perciben que las malas prácticas provienen en su mayoría de los arrendatarios, mientras que los propietarios muestran mayor cuidado de los humedales.



SOBRE LAS TÉCNICAS DE COSECHA:

1. Épocas de cosecha - temporadas de trabajo

En Chiloé y Llanquihue la planificación de las faenas se ajusta a la dinámica hídrica del humedal: la cosecha se concentra en los meses con menores precipitaciones, se detiene o reduce cuando las lluvias elevan el nivel de agua y, para minimizar el daño, en ambos casos se habilitan pasos con tablas que permiten circular sobre el pompón. El punto común es que la saturación de agua condiciona la logística (el musgo mojado pesa más y dificulta su extracción) y que la mayor parte del volumen se aprovecha en verano, indican el invierno como período de menor actividad o una especie de veda natural por las condiciones climáticas.

Las diferencias radican en la amplitud temporal y en los criterios de manejo: en Llanquihue se registran dos visiones—una que limita la cosecha de septiembre a mayo y otra que, en pomponales más secos, trabaja todo el año con menor rendimiento invernal—y se reconoce una tendencia reciente a la baja de precipitaciones. En Chiloé, en cambio, el tiempo de trabajo es más acotado (septiembre-marzo), con énfasis en enero-febrero cuando el nivel del agua desciende.

2. Impactos de la cosecha

Ambas comunidades concuerdan en que su actividad es sustentable y que el musgo es un recurso renovable. Consideran que la buena poda no tiene un impacto ambiental considerable. Así mismo, creen que la poda del pompón ayuda a mantener la buena salud del humedal, permitiendo que el musgo no se pierda ni el humedal sea colonizado por otras plantas. Sin embargo, son conscientes de que su presencia en los humedales puede generar daños. Por ello, ambas rechazan el uso de maquinaria pesada y promueven prácticas manuales, rotación de sitios y poda cuidadosa.

Los y las recolectoras de Llanquihue hacen hincapié en la necesidad de mitigar los impactos de su propia presencia (con senderos con tablas, baños químicos y control de residuos) y advierten amenazas externas como el drenaje o relleno de humedales para parcelaciones que podrían degradar la turba. También subrayan que la sostenibilidad depende de mantener la actividad a pequeña escala y de la responsabilidad compartida en toda la cadena.

En Chiloé los participantes enfocan el debate en la evolución positiva de las prácticas durante los últimos cuatro años: han abandonado bueyes, tractores y la extracción desde la turba, y sostienen que la cosecha es necesaria porque, de lo contrario, el humedal “se estanca” y ennegrece; no detectan cambios en el nivel de agua entre áreas cosechadas y no cosechadas. Reconocen que el alza del precio del pompón incentiva malas prácticas motivadas por la “avaricia” y critican la recolección a gran escala (citan otras localidades) al tiempo que lamentan las trabas administrativas para obtener planes de cosecha. Así, mientras ambos territorios comparten la defensa de la recolección manual, Llanquihue enfatiza riesgos externos y acciones de mitigación internas, Chiloé destaca mejoras recientes y obstáculos administrativos que condicionan la formalización.



SOBRE LAS TÉCNICAS DE COSECHA:

3. Regeneración del musgo



En ambos territorios la regeneración del musgo se asume como condición esencial para la continuidad de la actividad. Mencionan que la regeneración del musgo no es igual en todos los lugares, ya que depende de la humedad, la acidez, de si hay animales de ganado cerca, de la relación con otras plantas, etc. Indican que el agua es fundamental, a mayor humedad, mayor crecimiento de musgo.

Los y las recolectoras evalúan el grado de regeneración del pompón por medio de la observación del color, que puede ser de verde a rojizo. El pompón verde es nuevo y se está regenerando. Cuando alcanza un color rojizo y la cubierta está pareja, como una alfombra, está maduro y listo para cosechar. Además de los

colores, deben prestar atención al largo del musgo para realizar la cosecha. A través del tacto van evaluando si es posible cosechar.

Dejar los 5 cm de musgo vivo es visto como una “cuenta de ahorros”, la regeneración es valorada porque ante dificultades económicas recurren al musgo. Se enfatiza en que es importante no cosechar hasta que el pompón tenga un largo adecuado, de otra forma no volverá a crecer o se demorará mucho.

También indican que al momento de cosechar es importante dejar caer “semillas” para que se regenere. La regeneración es altamente apreciada por los participantes, porque asegura la continuidad de la turbera y de su fuente de trabajo.



COMERCIALIZACIÓN:

1. Procesos de compra del musgo en terreno

Los pasos de la ruta de compra serían los siguientes:

- 1** Se solicita plan de cosecha a recolector.
- 2** Se verifica que la cosecha se haya hecho dentro del plan autorizado.
- 3** Selección previa de calidad, para ello se mide el largo de la fibra.
- 4** Cuantificación de sacos cosechados.
- 5** Se hace una guía de despacho para que musgo sea secado y guardado.

Se indica que al momento de hacer un proceso de compra, lo primero es validar la existencia del plan de cosecha, y que la cosecha esté dentro de dicho plan. Los compradores no asumen el rol de supervisor, se señala que fiscalizar es tarea del SAG. Ellos sólo se preocupan de que los planes estén autorizados, que la cosecha se haga dentro del plan de cosecha autorizado, etc. Si estos requisitos no se cumplen, no se concreta la venta del musgo. En cuanto a la calidad, para los exportadores es importante ser rigurosos con ello para entregar al cliente la calidad que éste requiere.

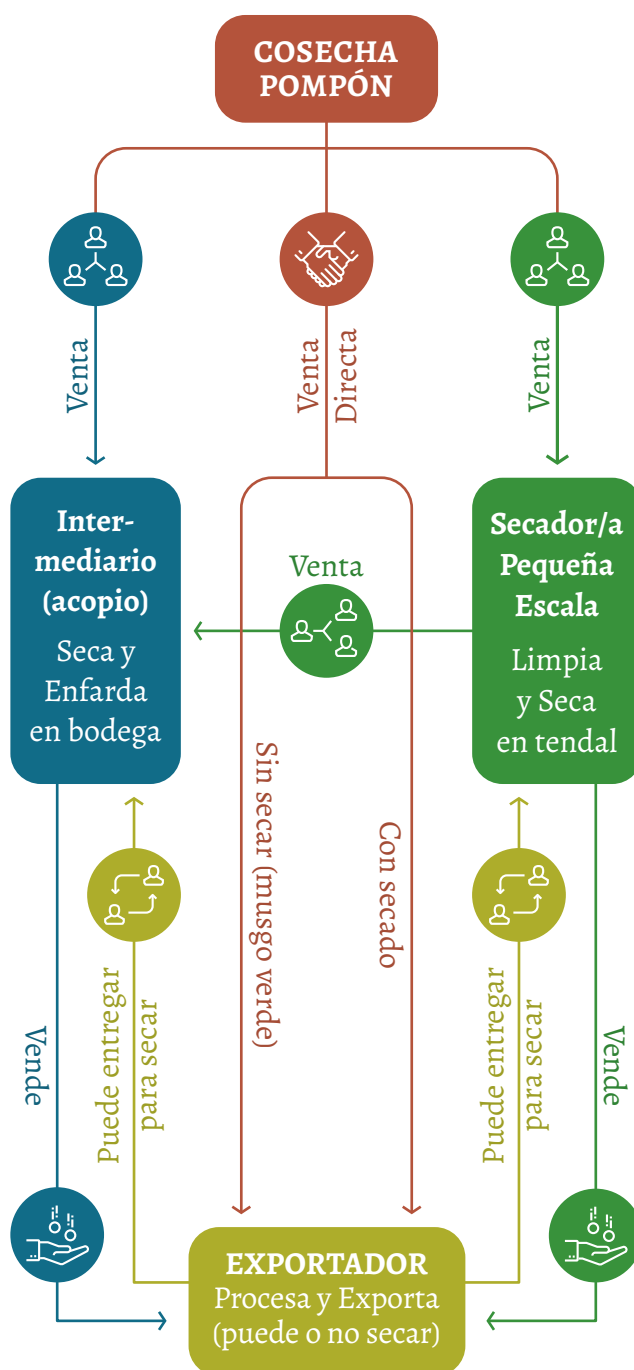
El rol de los intermediarios es hacer los procesos de limpieza y envasado del producto.

Algunas empresas cuentan con un encargado de compra, que está en terreno todos los días, visitando a los proveedores y recolectores en los predios. Pero esto no es obligatorio y no está estipulado en el reglamento ni en los planes de cosecha.



4. Vínculos con recolectores

Los vínculos con recolectores pueden ser múltiples, en el siguiente esquema se resumen las posibilidades que tiene el o la recolectora para vender su producto:



TRAZABILIDAD:

1. Documentos y trámites para transporte y venta



Como relataron anteriormente los y las participantes, se solicita documentación a los recolectores y recolectoras desde el inicio, partiendo por los planes de manejo. Las personas que se dedican a la cosecha venden musgo a varios proveedores, a quienes se les debe entregar una copia del plan de cosecha. Si el musgo es comprado a un secador, éste debe acreditar la trazabilidad de su producto a través de una copia del plan y las respectivas guías de despacho.

Para el transporte del musgo es necesario contar con una fotocopia del plan de cosecha, además de una factura y/o guía de despacho.

2. Trazabilidad actual



La trazabilidad del musgo es monitoreada con visitas a terreno que se realizan para asegurar el cumplimiento del plan de cosecha. Sin embargo, el sistema de trazabilidad actual permite que se venda musgo “blanqueado”, es decir, permite la venta de musgo que fue recolectado sin planes de cosecha mezclado con musgo que fue cosechado legalmente, y se ponen bajo un mismo plan de cosecha. Esto se debe a que los planes no estipulan la cantidad de musgo que se estima puede salir de un predio.

Ante esto, se considera necesario que el SAG realice estimaciones del rendimiento que tiene cada predio y así poder tener una trazabilidad eficiente. Además, consideran que es necesario que el SAG cuente con mejores herramientas para fiscalizar y asegurar el cumplimiento de los planes de cosecha.



OPINIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL DS N°25/2019



Se buscó conocer cómo los y las participantes evalúan el cumplimiento del Decreto Supremo (DS) n°25. Para ello, se hizo una tabla que detalla cada una de las medidas del decreto y se pidió a las personas que indicaran si esta medida se cumplía siempre, a veces o nunca. A continuación, se muestran los resultados de cada grupo y las propuestas que tienen para una mejor implementación del decreto, así como recomendaciones de mejora para la obtención de planes de cosecha en SAG.



MEDIDAS DS N°25/2019	LLANQUIHUE ¿Se cumple?			CHILOÉ ¿Se cumple?		
	Siempre	A veces	Nunca	Siempre	A veces	Nunca
El corte del musgo debe hacerse de forma manual o con horquetas u otra herramienta similar.	100%	-	-	82%	12%	6%
Al cosechar, se dejan al menos 5 centímetros de musgo vivo.	100%	-	-	53%	35%	12%
No se utiliza maquinaria pesada o herramientas que compactan el musgo.	86%	14%	-	100%	-	-
Las áreas con musgo no son drenadas.	62%	38%	-	100%	-	-
En las áreas intervenidas, se deja al menos un 30% de musgo sin cosechar.	93%	7%	-	65%	29%	6%
En el 70% restante, se deja que el musgo se recupere.	100%	-	-	65%	35%	-
Los dueños y/o recolectores hacen el curso de prácticas sustentables de recolección y cosecha del SAG.	60%	40%	-	47%	53%	-
Se presentan los planes de cosecha a SAG.	73%	27%	-	6%	82%	12%
Sólo se vuelve a cosechar cuando se pueda dejar 5 centímetros de musgo vivo.	74%	13%	13%	71%	29%	-
El incumplimiento el DS 25 es sancionado por el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG).	8%	15%	77%	29%	59%	12%
Los intermediarios, exportadores y comercializadores que envasan y/o distribuyen el musgo acreditan que el musgo proviene de predios con plan de cosecha.	60%	33%	7%	6%	88%	6%

En términos generales, en Llanquihue hay una percepción de alto cumplimiento de prácticas operativas esenciales como: el corte exclusivamente manual, dejar ≥ 5 cm de musgo vivo, dejar el 30 % del sitio sin cosechar, y se recolecta sólo el 70 % restante. No obstante, se evidencian puntos críticos, sólo un 8 % percibe que el SAG sanciona siempre los incumplimientos, reflejando escepticismo sobre la fiscalización. Asimismo, la acreditación de origen por parte de intermediarios alcanza el 60%.

En Chiloé se observa un panorama más matizado: la percepción del cumplimiento pleno se da en no usar maquinaria pesada ni drenar, pero los

porcentajes de “Siempre” bajan considerablemente en otras obligaciones. La mayor brecha aparece en la presentación de planes de cosecha al SAG, donde la percepción de que siempre se cumple es apenas un 6 % y 82 % solo “a veces”.

Ambos territorios coinciden en que las capacitaciones del SAG se realizan de manera irregular y que en la trazabilidad se perciben vacíos. En síntesis, en Llanquihue se percibe mayor cumplimiento de las medidas de campo, pero bajo cumplimiento de la fiscalización, mientras Chiloé tiene una visión más crítica de los cumplimientos de las prácticas, y las tareas administrativas y de trazabilidad.

PROPUESTAS PARA MEJORAR EL DECRETO SUPREMO DS N°25/2019

La cadena de valor del musgo confluye en un mensaje claro: la regulación legal de la actividad puede transformarse en un verdadero motor de sostenibilidad si se ajusta a la realidad productiva y social de los pomponales. Fortalecer la regeneración, reducir la burocracia y compartir la responsabilidad a lo largo de toda la cadena permitirá que la actividad siga siendo una fuente de ingreso y un refugio para la biodiversidad. A partir de las reflexiones de los talleres, se proponen las siguientes mejoras concretas:



LOS 5 CM DE MUSGO VIVO: los participantes consideran que la medida de dejar los 5 centímetros de musgo vivo es muy difícil de aplicar. Se considera que una medida más efectiva, que permite una verdadera recuperación, es **dejar descansar el pomponal al menos 2 años**.

30% SIN COSECHAR: este requerimiento es necesario y útil, pero debe haber mayor control sobre la calidad y la distribución del pomponal. Este 30% **debe tener cobertura de musgo** y tiene que tener una **distribución homogénea** en toda el área cosechada.



PROHIBIR EL ARRIENDO MÚLTIPLE: la regulación debería incorporar una manera para que a los dueños se les **prohiba arrendar sus predios a más de un cosechador a la vez**. Actualmente el 30% que un recolector deja para regeneración puede ser arrendado a otra persona que lo cosechará.

CORRESPONSABILIDAD EN LA CADENA DE VALOR: actualmente, el DS enfoca la responsabilidad mayor sobre podadores y secadores, sin embargo, es necesario que los **dueños y exportadores asuman mayores responsabilidades** en la implementación de buenas prácticas.



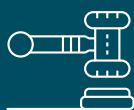
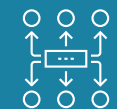
ACREDITACIÓN TENENCIA DE LA TIERRA: muchos recolectores heredaron terrenos que aún no están regularizados, lo que impide contar con los documentos exigidos. **Buscar otros mecanismos para acreditar permisos** aumentaría el número de personas que regularizarían su actividad.

CAPACITACIÓN OBLIGATORIA Y ACREDITADA: se menciona entre los participantes la necesidad de programar talleres periódicos para todos los actores y **otorgar credenciales oficiales que validen la formación recibida**.



INCENTIVOS DE MERCADO A LA FORMALIZACIÓN: es importante que existan **incentivos para mejorar sus prácticas**. No existe diferenciación en el mercado entre quienes realizan buenas prácticas y quienes no. Es decir, la formalización no significa una ventaja competitiva para los vendedores de musgo.

TRAZABILIDAD ROBUSTA: la trazabilidad se ve afectada porque los planes de cosecha no piden una delimitación de un polígono de cosecha, lo que imposibilita la estimación del volumen cosechado y, por ende, no permite la fiscalización. Se sugiere que los **planes puedan tener cuotas de recolección**.



FORTALECER FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN: se considera que el SAG cuenta con pocas herramientas para sancionar. Es necesario endurecer las sanciones. Los decomisos sirven, pero no es suficiente. Se debería **cambiar el decomiso por multas**, que son más fáciles de aplicar y eso incentivaría la regularización.



PALABRAS FINALES

Los talleres realizados en la región de Los Lagos dan cuenta de cambios significativos en las prácticas de recolección y venta en los últimos años. Esto ha sido motivado por múltiples factores, partiendo por presiones introducidas por cambios en la legislación, así como el aumento de exigencias en cuanto a la calidad del musgo por parte de los exportadores y el reconocimiento por parte de los recolectores de que se trata de un recurso finito, cuya disponibilidad depende de un manejo sustentable.

Hoy en día, la recolección ya no es una actividad adicional u ocasional, sino que las personas viven de esto todo el año, por lo que existe una preocupación por cuidar sus fuentes de trabajo, lo que se ve reflejado en el cambio que ha existido en sus prácticas de recolección en los últimos cuatro años. Los recolectores participantes concuerdan en que su actividad es valiosa para los ecosistemas que habitan y que la recolección a escala artesanal y con buenas prácticas es una fuente de trabajo importante para ellos y ellas.

En esta labor ven no sólo un aporte para los ecosistemas, sino que también trae beneficios sociales, como por ejemplo, fomenta la unidad familiar al permitir que las personas trabajen cerca de sus hogares, y además permite que se ejerzan labores de cuidado en paralelo a sus trabajos remunerados como recolectores/as o secadores/as.

Consideramos fundamental seguir fomentando espacios de formación para todos los actores de la cadena de valor del musgo, así como también espacios de participación ciudadana que les permita incidir sobre la elaboración de regulaciones que afectan directamente sus labores, ya que, como pudimos ver en este reporte, cuentan con saberes que son de mucha utilidad a la hora de elaborar políticas que estén alineadas con la realidad local, generando requerimientos atinentes y factibles de cumplir por las personas involucradas en esta actividad.



Para concluir, expresamos nuestro profundo agradecimiento a todas las personas de la cadena de valor del musgo *Sphagnum* que participaron activamente en los talleres. Extendemos también nuestro reconocimiento a la Mesa Regional del Musgo Pompón, coordinada por la Seremi de Agricultura de la Región de Los Lagos, así como al Ministerio del Medio Ambiente, por su valiosa colaboración y apoyo.